

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**ACTA No. 23**

El día sábado veintinueve (29) de diciembre de 2018, siendo las 9:00 a.m. se inició la sesión número 23 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento del Cauca, la cual fue desarrollada de manera no presencial, previa solicitud del presidente y convocatoria realizada el día viernes 21 de diciembre de 2018 por la Secretaria Técnica a través del correo electrónico ([ocadcauca@cauca.gov.co](mailto:ocadcauca@cauca.gov.co)), todas estas acciones se realizaron en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en el Acuerdo 45 de 2017 y Acuerdo 052 de 2018 expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión no presencial del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	CORREO – HORA DE REGISTRO EN SESIÓN	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	CAMILO ANDRÉS GUTIÉRREZ SILVA	Ministerio de Educación Nacional - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	<a href="mailto:cgutierrez@mineducacion.gov.co">cgutierrez@mineducacion.gov.co</a> 11:01 am	Gobierno Nacional
2	OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO	Departamento del Cauca – Gobernador	<a href="mailto:gobernador@cauca.gov.co">gobernador@cauca.gov.co</a> 10:20 am	Gobierno Departamental
3	CELIO URRESTY MESA	Municipio de El Tambo – Alcalde	<a href="mailto:celiour@yahoo.com">celiour@yahoo.com</a> 9:29 am Nota – 1	Gobierno Municipal

**NOTA 1.** El Alcalde del Municipio del Tambo informó que su participación en la presente sesión la realizará a través del correo personal pues actualmente no dispone de cuenta institucional.

Handwritten signatures and initials, including a circled '1'.

### INVITADOS PERMANENTES

Dando cumplimiento al artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, La Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cauca, realizó la invitación a los siguientes- Representantes de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palanqueras e Indígenas:

No.	NOMBRE	CARGO	CORREO – HORA DE REGISTRO EN SESIÓN
1	VIVIANA RAMIREZ	Representante de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	<a href="mailto:afropatianidad@gmail.com">afropatianidad@gmail.com</a> 9:36 AM
2	HENRY CABALLERO FULA	Representante de comunidades indígenas	<a href="mailto:hencafu@hotmail.com">hencafu@hotmail.com</a>

**NOTA:** En la presente sesión se contó con la participación de la representante de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en calidad de invitada permanente al OCAD.

### IMPLEMENTACIÓN MODULO DECISIÓN – SESIÓN SUIFP –SGR

Siguiendo lo establecido en el acuerdo 45 de 2017 el Secretario Técnico informa que las decisiones tomadas en la presente sesión se registrarán en el módulo Decisión – Sesión SUIFP – SGR y que el documento producto de esta operación hará parte integral de la presente Acta.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria Técnica del OCAD Cauca, dio la cordial bienvenida a todos los niveles de Gobierno e invitados permanentes a la sesión no presencial No. 23 programada para el día de hoy; previa solicitud del presidente y convocatoria realizada por correo electrónico el día viernes 21 de diciembre de 2018, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en el Acuerdo 45 de 2017 y Acuerdo 052 de 2018 expedidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El correo habilitado para el desarrollo de esta sesión no presencial es [ocadcauca@cauca.gov.co](mailto:ocadcauca@cauca.gov.co). Para intervenir en esta sesión agradecemos hacerlo desde la opción RESPONDER A TODOS

Conforme a lo establecido en la circular 09-4 de 2016 expedida por la Comisión Rectora del SGR, la Secretaria Técnica procede a realizar las siguientes orientaciones para el desarrollo de esta sesión no presencial:

- Los miembros del OCAD deberán manifestar por escrito el sentido de voto, con base en el

formato dispuesto por la Comisión Rectora del SGR – DNP.

- Los miembros del OCAD deberán emplear cuentas institucionales si estas se encuentran disponibles para ellos, en caso contrario informar a la Secretaria Técnica el correo que será utilizado para su correspondiente participación

## 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

### 1.1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Para realizar la Verificación del Quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaria Técnica solicitó confirmar su asistencia indicando el nivel de Gobierno al cual representa, de igual manera se permitió informar que de conformidad con el artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, los Representantes del vértice del Gobierno Municipal, delegaron de manera anticipada como vocero de la presente sesión del OCAD; al Alcalde del Municipio de El Tambo Cauca; **CELIO URRESTY MESA**; quien coordinará la decisión del sentido del voto del nivel municipal en todos los asuntos sometidos a consideración.

Una vez recibidos los correos electrónicos, confirmando la participación por cada uno de los niveles de Gobierno que conforman el OCAD, se determinó que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, de conformidad con lo consignado en el acápite “MIEMBROS DEL OCAD” y lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen: “Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno (...)”.

### 1.2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria técnica somete a consideración de los miembros del OCAD Cauca la aprobación el siguiente orden del día con modificaciones en los puntos 3 y 4:

1. Verificación Quórum y Aprobación del orden del día
2. Presentación de los siguientes informes:
  - 2.1. Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en Trámite del OCAD.
  - 2.2. Saldos disponibles por fuentes de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
  - 2.3. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
  - 2.4. Enfoque diferencial en cumplimiento de los artículos 2, 25, 34 y 40 de la Ley 1530 de 2012, y 3.5.1 del Acuerdo 045 de 2017, Comisión Rectora del SGR, en el que se incluye los siguientes aspectos:

31  
P.L.  
MOR

- a. Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
  - b. Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre)
- 2.5. Estado de proyectos aprobados en el II periodo de 2016 a 2018.
- 2.6. Cierre de proyectos aprobados por el OCAD Departamental del Cauca.
3. Someter a consideración del OCAD: la viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora, instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y la autorización para la provisión o recepción de bienes y servicios en posteriores bianualidades de los siguientes proyectos de inversión presentados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías así como la aprobación de vigencias futuras presupuestales para los proyectos que presentaron solicitud.

N°	Municipio	Sector	Nombre Proyecto	Código Proyecto BPIN	Vr total proyecto	Fuentes de Financiación				Resultado aplicación Sistema de Evaluación por puntaje
						Otras Fuentes	Fondo de Compensación 40% Regional 2017 / 2018	Fondo de Compensación 40% Regional	Directas del Departamento 2017/2018	
1	Municipio de Paéz	Deporte y Recreación	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA VEREDA MOSOCO, RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PAÉZ - CAUCA*	2018003190017 Con Enfoque diferencial	\$ 675.360.251	\$ -	\$ 675.360.251	\$ -	\$ -	74
2	Municipio de Puracé	Agricultura y Desarrollo Rural	INSTALACIÓN DE CULTIVOS DE FRESA COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PURACÉ - CAUCA	2018003190061 Con Enfoque diferencial	\$ 277.227.927	\$ 175.889.977	\$ 101.337.950	\$ -	\$ -	72
3	Municipio de Puracé	Agricultura y Desarrollo Rural	CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS DE ACOPIO DE LECHE CRUDA, PRODUCIDA POR PEQUEÑOS GANADEROS VINCULADOS A GRUPOS ASOCIATIVOS DEL MUNICIPIO DE PURACÉ - CAUCA	2018003190047 Con Enfoque diferencial	\$ 307.516.415	\$ 29.918.335	\$ 277.598.080	\$ -	\$ -	72,9
4	Municipio de Jambaló	Deporte y Recreación	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA LOMA GRUESA, MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2018003190131 Con Enfoque diferencial	\$ 470.659.752	\$ -	\$ 325.302.523	\$ 145.357.229	\$ -	56
5	Municipio de Jambaló	Educación	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y PLACA DEL ESPACIO RECREOEDUCATIVO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR, MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2018003190140 Con Enfoque diferencial	\$ 381.917.680	\$ -	\$ 381.917.680	\$ -	\$ -	65
6	Municipio de Rosas	Deporte y Recreación	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO VEREDA EL JIGUAL, MUNICIPIO DE ROSAS DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	2018003190107	\$ 564.245.434	\$ -	\$ 564.245.434	\$ -	\$ -	64
7	Municipio de Paéz	Educación	*CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA DE LA PLAZOLETA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ENRIQUE VALLEJO" DE TIERRADENTRO, BELALCAZAR, PÁEZ CAUCA*	2018003190063	\$ 849.861.519	\$ -	\$ 849.861.519	\$ -	\$ -	48
8	Municipio de Villa Rica	Cultura	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN VILLA RICA, CAUCA	2018003190111 (Proyecto Tipo)	\$ 1.092.642.870	\$ 437.417.525	\$ -	\$ -	\$ 655.225.345	43,8
9	Municipio de López de Micay	Educación	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAGRADA FAMILIA Y BOCA GRANDE DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ.	2018003190141	\$ 299.999.952	\$ -	\$ 299.999.952	\$ -	\$ -	73
10	Municipio de Inzá	Deporte y Recreación	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS VEREDAS LAS LAJAS, PUERTO VALENCIA Y LA PALMA, MUNICIPIO DE INZÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2018003190157	\$ 1.920.679.113	\$ -	\$ 1.585.567.197,00	\$ 335.111.916,00	\$ -	60
11	Municipio de Paéz	Deporte y Recreación	CONSTRUCCIÓN PLACAS DEPORTIVAS RI MOSOCO, V MOSOCO, RI VITONCO, V CABUJO, RI BELALCAZAR, V CHANVO Y LA HONDURA, RI COHETANDO, V LA PALMA, SANTA BÁRBARA, EL RAMO Y LA CEJA, MUNICIPIO DE PAÉZ	2018003190156	\$ 1.296.132.542,0	\$ -	\$ 1.296.132.542,00	\$ -	\$ -	72

4. Someter a consideración del OCAD la aprobación de ajustes a proyectos de inversión que presentaron la solicitud Acuerdo 045 de Noviembre de 2017.

MUNICIPIO	SECTOR	BPIN	PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
Municipio de Puracé	Transporte	2017003190191	Construcción de pavimento rígido sobre la carrera 3 entre calles 2 y Calle 3, sobre la carrera 1 ciento diez metros lineales desde calle 2 a salida vereda Las Acacias, Construcción de Placa Huella sobre la carrera 2 entre calles 1y calle2, sobre la Carrera 3 Puracé	Incremento en el valor total del proyecto \$ por 60.000.000 - FCR 40%

5. Proposiciones y varios.

6. Cierre de sesión

La Secretaria Técnica acreditó la aprobación del orden del día antes descrito, de acuerdo con la votación presentada por cada uno de los niveles de Gobierno que conforma el OCAD así:

NIVEL DE GOBIERNO	VOTO
NIVEL NACIONAL	APRUEBA
NIVEL DEPARTAMENTAL	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	APRUEBA

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el orden del día.

## 2.- PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES INFORMES:

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Cauca realizó la presentación de los siguientes informes:

- 2.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en Trámite del OCAD.
- 2.2 Saldos disponibles por fuentes de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- 2.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

- 2.4** Enfoque diferencial en cumplimiento de los artículos 2, 25, 34 y 40 de la Ley 1530 de 2012, y 3.5.1 del Acuerdo 045 de 2017, Comisión Rectora del SGR, en el que se incluye los siguientes aspectos:
- Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
  - Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre)

**2.5** Estado de proyectos aprobados en el II periodo de 2016 a 2018.

La Secretaría Técnica comunicó que los informes mencionados anteriormente, fueron remitidos a través del correo electrónico de la convocatoria de esta sesión, sin embargo, se fueron reenviados nuevamente en el desarrollo de la sesión para dejar constancia de la presentación de los mismos.

**2.6** Cierre de proyectos aprobados por el OCAD Departamental del Cauca.

La Secretaría Técnica de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, informa que *"Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)"*

En virtud de lo anterior, La Secretaría Técnica OCAD departamental del Cauca socializa los cierres de los proyectos que a la fecha los ejecutores han presentado.

**2.6.1 MUNICIPIO DE PURACÉ:** La Secretaria Técnica OCAD Cauca informa que recibió del Municipio de Puracé - la información correspondiente al cierre del siguiente proyecto:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE	BALANCE FINANCIERO DE CIERRE		
				VALOR APROBADO SGR:	VALOR EJECUTADO:	SALDO A FAVOR DEL SGR – FCR \$40%:
1	ACTUALIZACIÓN PROYECTO DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE MONTAÑA NEGRA PURACÉ, CAUCA, OCCIDENTE	2013003190027	Resolución No. 089 del 17 de agosto de 2018	\$ 73.498.514	\$ 73.493.250	\$ 5.264

Los niveles de Gobierno que conforman el OCAD manifestaron que conocen la información remitida y no realizaron observaciones a los informes presentados.

Los documentos presentados hacen parte integral de la presente Acta.

**3. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD: LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN O RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN POSTERIORES BIANUALIDADES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES PARA LOS PROYECTOS QUE PRESENTARON SOLICITUD.**

El secretario técnico del OCAD Cauca se permite informar que para el desarrollo de la presente sesión; se realizó la convocatoria de once (11) proyectos, de los cuales seis (6) cuentan con concepto técnico favorable del Ministerio competente al sector y cinco (5) de ellos, se encuentra en subsanación de observaciones por parte de la entidad territorial, razón por la cual fueron retirados de la presente sesión por solicitud expresa del representante legal de los municipios de Puracé, Jámalo, Inzá, y Páez, solicitudes estas que fueron cargados al SUIFP.

**Proyectos retirados o aplazados de la sesión del OCAD**

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2018003190061	INSTALACIÓN DE CULTIVOS DE FRESA COMO ALTERNATIVA PRODUCTIVA Y DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PURACÉ – CAUCA
2018003190047	CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS DE ACOPIO DE LECHE CRUDA, PRODUCIDA POR PEQUEÑOS GANADEROS VINCULADOS A GRUPOS ASOCIATIVOS DEL MUNICIPIO DE PURACÉ – CAUCA
2018003190140	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y PLACA DEL ESPACIO RECREOEDUCATIVO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE FORMACIÓN INTEGRAL MARDEN ARNULFO BETANCUR, MUNICIPIO DE JAMBALÒ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
201803190157	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS VEREDAS LAS LAJAS, PUERTO VALENCIA Y LA PALMA, MUNICIPIO DE INZÁ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
2018003190156	Construcción PLACAS DEPORTIVAS RI MOSOCO, V MOSOCO; RI VITONCO, V CABUYO; RI BELALCAZAR, V CHANYO Y LA HONDURA; RI COHETANDO, V LA PALMA, SANTA BÁRBARA, EL RAMO Y LA CEJA, MUNICIPIO DE PÁEZ

En virtud de lo anterior, la Secretaria Técnica informa que los proyectos mencionados anteriormente no serán sometidos a consideración del OCAD; Para dejar constancia la Secretaria Técnica se permite remitir la carta de retiro de los cinco (5) proyectos, documentos estos que serán parte integral de la presente acta

Ahora bien, Con relación a los seis (6) proyectos que serán sometidos a consideración del OCAD, se permite manifestar lo siguientes **ASPECTOS A TENER EN CUENTA**

- Todos los proyectos que se someten a consideración del OCAD fueron calificados mediante el Sistema de Evaluación por Puntajes siguiendo lo establecido en los artículos 3.1.2.1 numerales 16, 17 y 23; 3.2.1 al 3.2.4 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, el resultado obtenido por los proyectos se remitió como documento adjunto a la convocatoria a la presente sesión.
- Todos los proyectos que se someten a consideración del OCAD, cuentan con concepto de viabilidad técnica y concepto favorable del Ministerio competente al Sector, documentos que hace parte integral de la presente acta.
- La Secretaria Técnica remitió al Comité consultivo la Solicitud de concepto oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión que serán sometidos a consideración en esta sesión.

**Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria Técnica, se permite someter a consideración del OCAD: la viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora, instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y la autorización para la provisión o recepción de bienes y servicios en posteriores bianualidades de los siguientes proyectos de inversión presentados para ser financiados con recursos del sistema general de regalías, así como la aprobación de vigencias futuras presupuestales para los proyectos que presentaron solicitud.**

**3.1 PROYECTO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE PAEZ:** la Secretaria Técnica, se permite someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora, instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y la autorización de vigencias futuras de ejecución del siguiente proyectos de inversión :

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018003190017	Construcción de Cubierta en Estructura Metálica del Polideportivo del Centro Poblado de Mosoco, Resguardo Indígena de Mosoco, Municipio de Páez - Cauca	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE III	\$675.360.251
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Municipio de Páez	Fondo de compensación regional 40 %	2018		\$675.360.251
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>		<b>\$675.360.251</b>		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio



Municipio de Páez	Fondo de compensación regional 40 %	2017-2018	\$675.360.251	No Aplica	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE PÁEZ NIT 800095980-2		<b>Valor</b>	<b>\$ 639.559.101</b>		
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE PÁEZ NIT 800095980-2		<b>Valor</b>	<b>\$ 35.801.150</b>		
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental del Cauca informa que el presente proyecto SÍ CUMPLE con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado en el sistema SUIFP como consta en la ficha de verificación expedida el 21 de diciembre de 2018 y Este proyecto es clasificado como una iniciativa de enfoque diferencial toda vez que es presentado por una comunidad indígena y está acorde con su plan de vida.

Adicionalmente el proyecto con sus correspondientes anexos fueron remitidos al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha catorce (14) de Junio del 2018, el cual NO se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional y la Secretaria Técnica del OCAD Cauca han revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP y han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se enmarca en los planes de desarrollo de las entidades territoriales e impulsa la creación de espacios físicos para prácticas deportivas en el corregimiento de Mosoco del Municipio de Páez Cauca. Así mismo, el proyecto cuenta con concepto técnico favorable emitido por el COLDEPORTES y Al aplicar el Sistema de Evaluación por puntajes obtuvo una calificación de 74 puntos, superando el puntaje mínimo requerido, establecido en el punto 5 del Anexo 3 del Acuerdo 045 de 2017. Estos documentos hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO 2019-2020
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación del Municipio de Páez NIT 800095980-2 como entidad pública ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, además Si Autorizó la recepción bien o servicio en una bienalidad posterior.

**3.2 PROYECTO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE PAEZ:** la Secretaria Técnica, se permite someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora, instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y la autorización de vigencias futuras de ejecución del siguiente proyectos de inversión :

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018003190063	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA DE LA PLAZOLETA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ENRIQUE VALLEJO" DE TIERRADENTRO, BELALCÁZAR - PAEZ	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE III	\$849.861.519
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipio de Páez	Fondo de compensación regional 40 %		2018	\$849.861.519
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>				\$849.861.519

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio de Páez	Fondo de compensación regional 40 %	2017-2018	\$849.861.519	No Aplica	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE PÁEZ NIT 800095980-2			<b>Valor</b>	<b>\$ 801.756.150</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE PÁEZ NIT 800095980-2			<b>Valor</b>	<b>\$ 48.105.369</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental del Cauca informa que el presente proyecto Sí CUMPLE con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado en el sistema SUIFP como consta en la ficha de verificación expedida el 21 de diciembre de 2018.

Adicionalmente el proyecto con sus correspondientes anexos fueron remitidos al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha catorce (14) de noviembre del 2018, el cual NO se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional y la Secretaria Técnica del OCAD Cauca han revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP y han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se enmarca en los planes de desarrollo de las entidades territoriales y contribuyen al mejoramiento las condiciones para la formación y el desarrollo de competencias básicas y sociales de la población en proceso de formación escolar de La I. E. Normal Superior Enrique Vallejo de Tierradentro, del Municipio de Páez Cauca. Así mismo, el proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y Al aplicar el Sistema de Evaluación por puntajes obtuvo una calificación de 48 puntos, superando el puntaje mínimo requerido, establecido en el punto 5 del Anexo 3 del Acuerdo 045 de 2017. Estos documentos hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO 2019-2020
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación del Municipio de Páez NIT 800095980-2 como entidad pública ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, además Si Autorizó la recepción bien o servicio en una bienalidad posterior.

**3.3 PROYECTO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ:** la Secretaria Técnica, se permite someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora, instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y la autorización de vigencias futuras de ejecución y presupuestales del siguiente proyectos de inversión :

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018003190131	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA LOMA GRUESA, MUNICIPIO DE JAMBALÓ,	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE III	\$470.659.752

Handwritten signatures and initials: SM, P.A., and others.

Fuentes	DEPARTAMENTO DEL CAUCA JAMBALÓ Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipio de Jambalo	Fondo de compensación regional 40 %	2018	\$470.659.752
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>			\$470.659.752

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio de Jambalo	Fondo de compensación regional 40 %	2017-2018	\$325.502.523	No Aplica	\$0,00	2019-2020
	Fondo de compensación regional 40 %	2019-2020	145.157.229	Aplica	145.157.229	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE JAMBALO NIT 891501047-9			<b>Valor</b>	<b>\$ 439.868.927</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE JAMBALO NIT 891501047-9			<b>Valor</b>	<b>\$ 30.790.825</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental del Cauca informa que el presente proyecto **SÍ CUMPLE** con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado en el sistema SUIFP como consta en la ficha de verificación expedida el 21 de diciembre de 2018 y Este proyecto es clasificado como una iniciativa de enfoque diferencial toda vez que es presentado por una comunidad indígena y está acorde con su plan de vida.

Adicionalmente el proyecto con sus correspondientes anexos fueron remitidos al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha diecisiete (17) de octubre del 2018, el cual **NO** se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional y la Secretaria Técnica del OCAD Cauca han revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP y han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se enmarca en los planes de desarrollo de las entidades territoriales y promueven el uso sano del tiempo libre a través de la realización de actividades deportivas, el mejoramiento y construcción de

*Handwritten signatures and initials:*  
SA  
H.L.  
M.L.  
M.L.

escenarios que faciliten la práctica de diversas disciplinas deportivas en el corregimiento de Loma Gruesa del municipio de Jambaló Cauca. Así mismo, el proyecto cuenta con concepto favorable emitido por COLDEPORTES y Al aplicar el Sistema de Evaluación por puntajes obtuvo una calificación de 56 puntos, superando el puntaje mínimo requerido, establecido en el punto 5 del Anexo 3 del Acuerdo 045 de 2017. Estos documentos hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO 2019-2020	AUTORIZACIÓN VIGENCIA PRESUPUESTAL FCR 40% 2019-2020
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación del municipio de Jambaló NIT 891501047-9, como entidad pública ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al además Sí Autorizó la recepción bien o servicio en una bienalidad posterior y Si autorizó vigencias futuras presupuestales.

**3.4 PROYECTO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE ROSAS** la Secretaria Técnica, se permite someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora, instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y la autorización de vigencias futuras de ejecución del siguiente proyectos de inversión :

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018003190107	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO, VEREDA EL JIGUAL, MUNICIPIO DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE III	\$564.245.434
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>		<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>
Municipio de Rosas	Fondo de compensación regional 40 %		2018	\$564.245.434
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>	<b>\$564.245.434</b>			

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio de Rosas	Fondo de compensación regional 40%	2017-2018	\$564.245.434	No aplica	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE ROSAS NIT 800095983-4			<b>Valor</b>	<b>\$ 527.332.070</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE ROSAS NIT 800095983-4			<b>Valor</b>	<b>\$ 36.913.364</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental del Cauca informa que el presente proyecto SÍ CUMPLE con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado en el sistema SUIFP como consta en la ficha de verificación expedida el 21 de diciembre de 2018.

Adicionalmente el proyecto con sus correspondientes anexos fueron remitidos al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha diecisiete (17) de octubre del 2018, el cual NO se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional y la Secretaria Técnica del OCAD Cauca han revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP y han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se enmarca en los planes de desarrollo de las entidades territoriales y Fomentan la práctica recreodeportiva y las actividades lúdicas y culturales en la Vereda El Jigal del municipio de Rosas Cauca. Así mismo, el proyecto cuenta con concepto favorable emitido por COLDEPORTES y Al aplicar el Sistema de Evaluación por puntajes obtuvo una calificación de 64 puntos, superando el puntaje mínimo requerido, establecido en el punto 5 del Anexo 3 del Acuerdo 045 de 2017. Estos documentos hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO 2019-2020
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

*[Handwritten signatures and initials]*

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación del municipio de Rosas NIT 800095983-4 como entidad pública ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, además Si Autorizó la recepción bien o servicio en bienalidad posterior.

**3.5 PROYECTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:** la Secretaria Técnica, se permite someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora, instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y la autorización de vigencias futuras de ejecución del siguiente proyectos de inversión :

Código BINN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018003190111	Construcción y dotación de una biblioteca pública municipal en Villa Rica, Cauca	AC-45 CULTURA	FACTIBILIDAD - FASE III	\$1.092.642.870
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento del Cauca	Asignaciones Directas		2018	\$655.225.345
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>	<b>\$655.225.345</b>			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipio de Villa Rica	Propios	2019	\$140.704.685	
Municipio de Villa Rica	Propios	2020	\$145.744.527	
Municipio de Villa Rica	Propios	2021	\$150.968.313	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamento del Cauca	Asignaciones Directas	2017-2018	\$655.225.345	No aplica	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8			<b>Valor</b>	<b>\$ 619.104.841</b> Asignaciones Directas del Departamento del Cauca: 296.177.379 Y Rendimientos financieros : \$322.927.462	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8			<b>Valor</b>	<b>\$ 36.120.504</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 045 de 2017					

Según lo establecido en el artículo 2.2.4.1.2.7.8 del decreto 1082 de 2015 los rendimientos financieros generados por las asignaciones directas y compensaciones del Sistema General de Regalías, con posterioridad a su giro son de propiedad de las entidades beneficiarias de dichos recursos. Por lo anterior y según lo certificado por la Tesorería General del Departamento del Cauca con corte a 30 de Junio de 2018 se establece como fuente de financiación del citado proyecto Rendimientos financieros de asignaciones Directas por valor de \$322.927.462.

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental del Cauca informa que el presente proyecto SÍ CUMPLE con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado en el sistema SUIFP como consta en la ficha de verificación expedida el 21 de diciembre de 2018.

Adicionalmente el proyecto con sus correspondientes anexos fueron remitidos al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha diecisiete (17) de octubre del 2018, el cual NO se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional y la Secretaria Técnica del OCAD Cauca han revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP y han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se enmarca en los planes de desarrollo de las entidades territoriales y contribuir con la inversión en espacios adecuados para realizar actividades de formación a la población escolarizada (niños, niñas, jóvenes y adolescentes) y fomentan el rendimiento escolar del municipio de Villa Rica Cauca. Así mismo, el proyecto cuenta con concepto favorable emitido por DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION por ser proyecto tipo y Al aplicar el Sistema de Evaluación por puntajes obtuvo una calificación de 43.8 puntos, superando el puntaje mínimo requerido, establecido en el punto 5 del Anexo 3 del Acuerdo 045 de 2017. Estos documentos hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO 2019-2020
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, SÍ Aprobó la designación del Departamento del Cauca NIT 891580016-8 como la entidad pública ejecutora e



instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, además Si Autorizó la recepción bien o servicio en bienalidad posterior.

**3.6 PROYECTO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY** la Secretaria Técnica, se permite someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de la entidad pública ejecutora, instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y la autorización de vigencias futuras de ejecución del siguiente proyectos de inversión :

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018003190141	Estudios y diseños para la elaboración de dos proyectos de inversión en las instituciones educativas: SAGRADA FAMILIA Y BOCA GRANDE del municipio de López de Micay, Departamento del Cauca	AC-45 EDUCACIÓN	PREFACTIBILIDAD - FASE II	\$299.999.952
<b>Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>		<b>Valor</b>
Municipios de López de Micay	Fondo de compensación regional 40 %	2018		\$299.999.952
<b>Valor Aprobado por el OCAD</b>	\$299.999.952			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio de Lopez de Micay	Fondo de compensación regional 40 %	2018	\$299.999.952	No aplica	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY NIT 800051168-9			<b>Valor</b>	<b>\$ 268.178.530</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY NIT 800051168-9			<b>Valor</b>	<b>\$ 31.821.422</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental del Cauca informa que el presente proyecto Sí CUMPLE con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado en el sistema SUIFP como consta en la ficha de verificación expedida el 21 de diciembre de 2018.

Adicionalmente el proyecto con sus correspondientes anexos fueron remitidos al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha catorce (14) de noviembre del 2018, el cual NO se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional y la Secretaría Técnica del OCAD Cauca han revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP y han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo 45 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se enmarca en los planes de desarrollo de las entidades territoriales y contribuye a la Estructuración iniciativas de infraestructura educativa, dedicada y adecuada para el ejercicio de procesos pedagógicos destinados a la población escolarizada de los corregimientos de: SAGRADA FAMILIA y BOCAGRANDE del Municipio de López de Micay. Así mismo, el proyecto cuenta con concepto favorable emitido por El MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y Al aplicar el Sistema de Evaluación por puntajes obtuvo una calificación de 73 puntos, superando el puntaje mínimo requerido, establecido en el punto 5 del Anexo 3 del Acuerdo 045 de 2017. Estos documentos hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO 2019-2020
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación del municipio de López de Micay NIT 800051168 como e entidad pública ejecutora e instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, además Si Autorizó la recepción bien o servicio en bienalidad posterior.

#### **4. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON SOLICITUD (ACUERDO 045 DE NOVIEMBRE DE 2017)**

N°	MUNICIPIO	SECTOR Y FASE	BPIN	PROYECTO	VR INICIAL APROBADO	AJUSTE SOLICITADO
1	Municipio de Puracé	TRANSPORTE FASE III	2017003190191	Construcción de pavimento rígido sobre la carrera 3 entre calles 2 y Calle 3, sobre la carrera 1 ciento diez	\$602.705.432	Incremento en el valor total del proyecto por Valor

*Handwritten signatures and initials:*  
S.H.  
P.H.  
S.H.  
S.H.

			metros lineales desde calle 2 a salida vereda Las Acacias, Construcción de Placa Huella sobre la carrera 2 entre calles 1y calle2, sobre la Carrera 3 Puracé	\$ 60.000.000 - FCR 40% 2017-2018 (9.96%)
--	--	--	--	---

La Secretaría Técnica, presentó a consideración del OCAD CAUCA, la decisión de APROBAR el ajuste correspondiente al proyecto relacionado, el cual fue aprobado previamente por el OCAD Departamental del Cauca en la sesión no presencial del 10 de noviembre del 2017, decisión adoptada mediante Acuerdo N° 12 de 21 de noviembre de 2017.

Para la verificación del cumplimiento de requisitos de este ajuste, la Secretaria Técnica del OCAD Cauca, remitió los documentos respectivos a MINISTERIO DE TRANSPORTE, entidad que emitió concepto favorable, documento que hace parte integral de la presenta Acta.

El detalle del ajuste propuesto se encuentra resumido en la ficha que para tal fin estableció el DNP a través del Manual Operativo de 037, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

El ajuste presentado por la entidad ejecutora, consiste en la realización de un Incremento del 9.96% del valor del proyecto correspondiente a la suma de \$ 60.000.000 - FCR 40%, para un valor total final de \$ 662.705.432, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017003190191	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CRA 3 ENTRE CLL 2 Y CLL 3 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CRA 1: 110 METROS LINEALES DESDE CLL 2 SALIDA VEREDA LAS ACACIAS, Y PLACA HUELLA SOBRE LA CRA 2 ENTRE CLL 1 Y CLL 2 CORREGIMIENTO SANTA LETICIA, PURACÉ, CAUCA		AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE III	\$662.705.432
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipio de Purace	Fondo de compensación regional 40%	2017	\$662.705.432	No aplica	0
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE PURACÉ NIT 891500721-0				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE PURACÉ NIT 891500721-0				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta ISGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio de Purace	Fondo de compensación regional 40%	2017-2018	\$662.705.432	No aplica	\$0,00	2019-2020
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE PURACÉ NIT 891500721-0			<b>Valor</b>	<b>\$ 605.290.432</b>	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE PURACÉ NIT 891500721-0			<b>Valor</b>	<b>\$57.415.000</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 045 de 2017					

El proyecto se encuentra aprobado de la siguiente manera:

Valor total del proyecto: \$602.705.432  
 Cofinanciación: \$ 0  
 Valor aprobado SGR: \$602.705.432  
 Fondo Compensación Regional 40% 2017 – 2018: \$602.705.432

Incremento en el valor total del proyecto, por fuente del Municipio de Puracé de FCR 40% \$ 60.000.000

El proyecto ajustado quedaría de la siguiente manera:

Valor total del proyecto: \$662.705.432  
 Cofinanciación: \$ 0  
 Valor aprobado SGR: \$662.705.432  
 Fondo Compensación Regional 40% 2017 – 2018: \$662.705.432

El proyecto está acorde a los lineamientos y condiciones estipuladas en el Acuerdo N° 045 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para estos casos. La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el ajuste al proyecto antes citado. Se obtuvo, el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	VIGENCIA FUTURA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	No Aplica
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	No Aplica
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	No Aplica

Con base en la anterior votación, el OCAD Departamental del Cauca Sí aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

## 5- PROPOSICIONES Y VARIOS.

La secretaría Técnica de OCAD Cauca ni los vértices de Gobierno presentaron puntos para ser sometidos a consideración del OCAD Departamental del Cauca.

## 6. CIERRE DE SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo a las 3:55 pm del día sábado veintinueve (29) de diciembre de 2018 se dio por terminada la sesión no presencial del OCAD Departamental del Cauca.

### **ANEXOS**

- Convocatoria a la Sesión.
- Saldos disponibles por fuentes de financiación
- Informe Enfoque Diferencial
- Requisitos mínimos de los proyectos sometidos a consideración incluida la calificación por puntajes.
- Oficios de retiro de sesión de proyectos.
- Conceptos de Viabilidad técnica favorable de los proyectos aprobados.
- Formato de modulo Decisión Sesión.
- Emisiones de Voto niveles de gobierno.

En constancia se firma la presente acta a los cuatro (4) días del mes de enero de (2019).



**MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO**  
GOBERNADORA (E)  
PRESIDENTE



**EDUARD HERNÁN MIMA CARABALI**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
SECRETARIO TÉCNICO

**Aprobó:** Mildred Iliana Ordoñez Quintero – Prof. Apoyo a la Coordinación ST OCAD Cauca – SGR *gla*  
**Revisó:** Gerardina Guzmán Hoyos – Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR *gla*  
María de Lourdes Martínez M. - Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR *M.L.*  
**Revisó/Editó:** Angélica Sánchez Vásquez – Apoyo Financiero ST OCAD Cauca – SGR  
María Fernanda Díaz Chaves – Apoyo Jurídico ST OCAD Cauca – SGR *M.F.D.C.*  
**Proyectó:** Katherine Chávez – apoyo OCAD Departamental Cauca – SGR *K.C.*



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA  
SECRETARIA TECNICA

Decisión de la Sesión no presencial del 29 de diciembre de 2018

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	CAMILO ANDRES GUTIÉRREZ SILVA	Ministerio de Educación Nacional	- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas Ministerio de Educación Nacional	Gobierno Nacional
2	OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO	Departamento del Cauca	Gobernador	Gobierno Departamental
3	CÉLIO URRESTY MESA	Municipio de El Tambo	Alcalde	Gobierno Municipal

DECISIONES

Durante la sesión de modalidad no presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental del Cauca realizada el día sábado veintinueve (29) del mes de diciembre del año 2018, los miembros del OCAD CAUCA tomaron las siguientes decisiones:

1.- VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN O RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN POSTERIORES BIANUALIDADES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES PARA LOS PROYECTOS QUE PRESENTARON SOLICITUD.

1.1.- PROYECTO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE PAEZ

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018003190017	Construcción de Cubierta en Estructura Metálica del Polideportivo del Centro Poblado de Mosoco, Resguardo Indígena de Mosoco, Municipio de Páez - Cauca	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE III	\$675.360.251
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipio de Páez	Fondo de compensación regional 40 %		2018	\$675.360.251
Valor Aprobado por el OCAD	\$675.360.251,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio de Páez	Fondo de compensación regional 40 %	2017-2018	\$675.360.251	No Aplica	\$0,00	2019-2020



Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PÁEZ NIT 800095980-2	Valor	\$ 639,559.101
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PÁEZ NIT 800095980-2	Valor	\$ 35.801.150
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 74 SEP		

### 1.2.- PROYECTO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE PÁEZ

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018003190063	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA DE LA PLAZOLETA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ENRIQUE VALLEJO" DE TIERRADENTRO, BELALCÁZAR - PAEZ	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE III	\$849.861.519
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipio de Páez	Fondo de compensación regional 40 %		2018	\$849.861.519
Valor Aprobado por el OCAD	\$849.861.519			

#### VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio de Páez	Fondo de compensación regional 40 %	2017-2018	\$849.861.519	No Aplica	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PÁEZ NIT 800095980-2		Valor	\$ 801.756.150		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PÁEZ NIT 800095980-2		Valor	\$ 48.105.369		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 48 SEP					

### 1.3.- PROYECTO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE JAMBALO

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018003190131	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA LOMA GRUESA, MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA JAMBALÓ	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE III	\$470.659.752
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipio de Jambalo	Fondo de compensación regional 40 %		2018	\$470.659.752
Valor Aprobado por el OCAD	\$470.659.752			

#### VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio de Jambalo	Fondo de compensación	2017-2018	\$325.502.523	No Aplica	\$0,00	2019-2020



	regional 40 %				
	Fondo de compensación regional 40 %	2019-2020	145.157.229	Aplica	145.157.229
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE JAMBALO NIT 891501047-9			Valor	\$ 439.868.927
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE JAMBALO NIT 891501047-9			Valor	\$ 30.790.825
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 56 SEP				

#### 1.4.- PROYECTO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE ROSAS

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018003190107	Construcción DE POLIDEPORTIVO, VEREDA EL JIGUAL, MUNICIPIO DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL Cauca	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE III	\$564.245.434
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipio de Rosas	Fondo de compensación regional 40 %		2018	\$564.245.434
Valor Aprobado por el OCAD	\$564.245.434			

#### VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio de Rosas	Fondo de compensación regional 40%	2017-2018	\$564.245.434	No aplica	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE ROSAS NIT 800095983-4			Valor	\$ 527.332.070	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE ROSAS NIT 800095983-4			Valor	\$ 36.913.364	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 64 SEP					

#### 1.5.- PROYECTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Código BINN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018003190111	Construcción y dotación de una biblioteca pública municipal en Villa Rica, Cauca	AC-45 CULTURA	FACTIBILIDAD - FASE III	\$1.092.642.870
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento del Cauca	Asignaciones Directas		2018	\$655.225.345
Valor Aprobado por el OCAD	\$655.225.345			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipio de Villa Rica	Propios		2019	\$140.704.685
Municipio de Villa Rica	Propios		2020	\$145.744.527
Municipio de Villa Rica	Propios		2021	\$150.968.313

#### VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de	Vig.	Valor	Vig.	Vr	Bienio en el
-------------------	---------	------	-------	------	----	--------------





	recurso	Presupuest al SGR	Aprobado	Futura Aprobada	Aprobado Vig. Futura	que se recibe el bien o servicio
Departamento del Cauca	Asignaciones Directas	2017-2018	\$655.225.345	No aplica	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8			Valor	\$ 619.104.841 Asignaciones Directas del Departamento del Cauca: \$296.177.379 Y Rendimientos financieros: : \$322.927.462	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría Acuerdo de requisitos con que se aprobó	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8			Valor	\$ 36.120.504	
Acuerdo 045 de 2017 43,8 SEP						

### 1.6.- PROYECTO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY

Código BINN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018003190141	Estudios y diseños para la elaboración de dos proyectos de inversión en las instituciones educativas: Sagrada Familia y Boca Grande del Municipio de López de Micay, Departamento del Cauca	AC-45 Educación	PRE FACTIBILIDAD - FASE II	\$ 299.999.952
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento del Cauca	Fondo de compensación regional 40 %		2018	\$ 299.999.952
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 299.999.952			

#### VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - LOPEZ	Fondo de compensación regional	2018	\$299.999.952,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY NIT 800.051.168-9.			Valor	\$268.178.530	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY NIT 800.051.168-9.			Valor	\$31.821.422	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 73 SEP					

### 2.- APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON SOLICITUD (ACUERDO 045 DE NOVIEMBRE DE 2017)

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017003190191	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CRA 3 ENTRE CLL 2 Y CLL 3 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CRA 1: 110 METROS LINEALES DESDE CLL 2 SALIDA VEREDA LAS ACACIAS, Y PLACA HUELLA SOBRE LA CRA 2 ENTRE CLL 1 Y CLL 2 CORREGIMIENTO SANTA	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE III	\$662.705.432



LETICIA, PURACÉ, CAUCA					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipio de Purace	Fondo de compensación regional 40%	2017	\$662.705.432	No aplica	0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PURACÉ NIT 891500721-0				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PURACÉ NIT 891500721-0				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio de Purace	Fondo de compensación regional 40%	2017-2018	\$662.705.432	No aplica	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PURACÉ NIT 891500721-0			Valor	\$ 605.290.432	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PURACÉ NIT 891500721-0			Valor	\$57.415.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017 58 SEP					

En constancia se firma el presente documento a los veintinueve (29) días del mes diciembre del año 2018,

  
 \_\_\_\_\_  
 EDUARD HERNAN MINA CARABALÍ  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

Aprobó: Mildred Iliana Ordoñez Quintero - Coordinadora ST OCAD Cauca – SGR *M.O.*  
 Revisó: Gerardina Guzmán Hoyos – Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR *GH*  
 María de Lourdes Martínez M. - Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR *ML*  
 Revisó/Editó: Dilia Angélica Sánchez Vásquez – Prof. Apoyo Financiero ST OCAD Cauca – SGR *AS*  
 María Fernanda Díaz Chaves – Prof. Apoyo Jurídico ST OCAD Cauca – SGR *MF*  
 Projectó: Katherine Chávez – Prof. de apoyo SUIFP ST OCAD Cauca – SGR *KC*

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Municipal, en cuya representación participa **CELIO URRESTY MESA** Alcalde del Municipio de El Tambo Cauca delegado como vocero para la emisión de votos de las decisiones puestas a consideración del OCAD Cauca en la sesión de modalidad no presencial realizada el día 29 de diciembre de 2018.

**1. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190017	<b>CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA VEREDA MOSOCO, RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PAÉZ - CAUCA"</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE.</b>		POSITIVO	
	<b>AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES 2019-2020</b>		NO APLICA	
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del SGR.</li> <li>El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por COLDEPORTES. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 74 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.</li> <li>Valor del proyecto: \$675.360.251 de los cuales corresponden a (FCR 40% Fondo de Compensación Regional de municipio de Páez Cauca).</li> </ul>				

**ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:**

MUNICIPIO DE PAEZ NIT 800095980-2

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190017	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA VEREDA MOSOCO, RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PAÉZ - CAUCA"	<b>POSITIVO</b>
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b>		
La designación del municipio de Páez Cauca como ejecutor del proyecto responde a lo consignado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes. El municipio de Páez Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

**ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR: MUNICIPIO DE PAEZ NIT 800095980-2**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190017	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA VEREDA MOSOCO, RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PAÉZ - CAUCA"	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

El municipio de Paéz es una entidad de naturaleza pública que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 cuenta con capacidad para contratar la instancia encargada de realizar la interventoría

**2. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190063	<i>CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA DE LA PLAZOLETA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ENRIQUE VALLEJO" DE TIERRADENTRO,</i>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>

<b>APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE.</b>	<b>POSITIVO</b>
	<b>AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES 2019-2020</b>	<b>NO APLICA</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 y expedidos por la Comisión Rectora del SGR.
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 48 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.
- Valor del proyecto: \$849.861.519 de los cuales corresponden a (FCR 40% Fondo de Compensación Regional de municipio de Páez Cauca).

**ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:**

MUNICIPIO DE PAEZ NIT 800095980-2

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190063	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA DE LA PLAZOLETA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ENRIQUE VALLEJO" DE TIERRADENTRO,	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

La designación del municipio de Páez Cauca como ejecutor del proyecto responde a lo consignado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes. El municipio de Páez Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

**ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO**

**HUBIERE LUGAR:** MUNICIPIO DE PAEZ NIT 800095980-2

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190063	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA DE LA PLAZOLETA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ENRIQUE VALLEJO" DE TIERRADENTRO,	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

El municipio de Paéz es una entidad de naturaleza pública que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 cuenta con capacidad para contratar la instancia encargada de realizar la interventoría

**3. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190131	<b>CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA LOMA GRUESA, MUNICIPIO DE JÁMBALO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA JÁMBALO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS</b>		<b>AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE.</b>	<b>POSITIVO</b>	
		<b>AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES 2019-2020</b>	<b>POSITIVO</b>	

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 expedidos por la Comisión Rectora del SGR.

- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por COLDEPORTES. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 56 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.
  - Valor del proyecto: \$470.659.752,00 de los cuales corresponden a (FCR 40% 2017-2018 – 325.502.523, FCR 40 % 2019-2020 – 145.157.229 Fondo de Compensación Regional del municipio de Jambalo Cauca).

**ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:**

MUNICIPIO DE JAMBALO NIT 891501047-9

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190131	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA LOMA GRUESA, MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA JAMBALÓ	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

La designación del municipio de Jambalo Cauca como ejecutor del proyecto responde a lo consignado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes. El municipio de Jambalo Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

**ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR: MUNICIPIO DE JAMBALO NIT 891501047-9**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190131	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA LOMA GRUESA, MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA JAMBALÓ	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

El municipio de Jambalo es una entidad de naturaleza pública que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 cuenta con capacidad para contratar la instancia encargada de realizar la interventoría

**4. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190107	<b>CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO, VEREDA EL JIGUAL, MUNICIPIO DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE.</b>		<b>POSITIVO</b>	
	<b>AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES 2019-2020</b>		<b>NO APLICA</b>	

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 y expedidos por la Comisión Rectora del SGR.
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por COLDEPORTES. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 64 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.
- Valor del proyecto: \$564.245.434 de los cuales corresponden a (FCR 40% - Fondo de Compensación Regional del municipio de Rosas Cauca).

**ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:**

MUNICIPIO DE ROSAS NIT 800095983-4

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190107	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO, VEREDA EL JIGUAL, MUNICIPIO DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

La designación del municipio de Rosas Cauca como ejecutor del proyecto responde a lo consignado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes. El municipio de Rosas Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

**ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR: MUNICIPIO DE ROSAS NIT 800095983-4**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190107	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO, VEREDA EL JIGUAL, MUNICIPIO DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

El municipio de Rosas es una entidad de naturaleza pública que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 cuenta con capacidad para contratar la instancia encargada de realizar la interventoría

**5. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190111	<b>CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN VILLA RICA, CAUCA</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS</b>		<b>AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE.</b>		<b>POSITIVO</b>

	<b>AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES 2019-2020</b>	NO APLICA
--	---	-----------

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017, expedidos por la Comisión Rectora del SGR.
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, por ser proyecto Tipo. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 43.8 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.
- Valor total del proyecto: \$1.092.642.870 los cuales corresponden a:  
Inversión: Asignaciones directas del Departamento del Cauca \$ 655.225.345. De los cuales \$322.927.462 corresponden a Rendimientos financieros generados en la cuenta maestra.  
Operación: Recursos Propios Municipio de Villa Rica \$437.417.525

**ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:**

DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8

<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
2018003190111	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN VILLA RICA, CAUCA	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

La designación del Departamento del Cauca como ejecutor del proyecto responde a lo consignado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes. El Departamento del Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

**ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR: DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8**

<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
2018003190111	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN VILLA RICA, CAUCA	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

El Departamento del Cauca es una entidad de naturaleza pública que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 cuenta con capacidad para contratar la instancia encargada de realizar la interventoría

**6.- VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:**

<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)</b>	<b>PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
2018003190141	<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS INSTITUCIONES</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>



	<b>EDUCATIVAS: SAGRADA FAMILIA Y BOCA GRANDE DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b>		
<b>APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE.</b>	<b>POSITIVO</b>	
	<b>AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES 2019-2020</b>	<b>NO APLICA</b>	

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 expedidos por la Comisión Rectora del SGR.
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 73 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.
- Valor total del proyecto: \$299.999.952 los cuales corresponden a: FCR 40%

**ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:**

LOPEZ DE MICAY NIT 800051168-9

<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
201800319041	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: SAGRADA FAMILIA Y BOCA GRANDE DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	<b>POSITIVO</b>

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

La designación del municipio de López de Micay como ejecutor del proyecto responde a lo consignado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes. El municipio de López de Micay cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

**ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR: LOPEZ DE MICAY NIT 800051168-9**

<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
2018003190141	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: SAGRADA FAMILIA Y BOCA GRANDE DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	<b>POSITIVO</b>


**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

El municipio de López de Micay Cauca es una entidad de naturaleza pública que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 cuenta con capacidad para contratar la instancia encargada de realizar la interventoría

**6. APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD ACUERDO 045 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

N°	MUNICIPIO	SECTOR Y FASE	BPIN	PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	Municipio de Puracé	TRANSPORT E FASE III	2017003190191	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO SOBRE LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 2 Y CALLE 3, SOBRE LA CARRERA 1 CIENTO DIEZ METROS LINEALES DESDE CALLE 2 A SALIDA VEREDA LAS ACACIAS, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SOBRE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 1Y CALLE2, SOBRE LA CARRERA 3 PURACÉ	Incremento en el valor total del proyecto \$ por 60.000.000 - FCR 40% 2017-2018
<b>SENTIDO DE VOTO MUNICIPAL</b>					
<b>POSITIVO</b>					

Atentamente;



**CELIO URRESTY MESA**  
 Vocero de Gobierno Municipal  
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

	<b>FORMATO VOTACION</b>	Código: F-SPR-
		Página: 1 Versión: 1

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, en cuya representación participa el ingeniero OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, para la toma de decisiones puestas a consideración del OCAD Departamental del Cauca en la sesión de modalidad no presencial realizada el día 29 de Diciembre de 2018.

1. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190017	<i>CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA VEREDA MOSOCO, RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PAÉZ - CAUCA"</i>	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS		AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE.		POSITIVO
		AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES 2019-2020		NO APLICA
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 y 052 de 2018 expedidos por la Comisión Rectora del SGR.</li> <li>El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por COLDEPORTES. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 74 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.</li> <li>Valor del proyecto: \$675.360.251 de los cuales corresponden a (FCR 40% Fondo de Compensación Regional de municipio de Páez Cauca).</li> </ul>				

ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:		
MUNICIPIO DE PAEZ NIT 800095980-2		
CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190017	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA VEREDA MOSOCO, RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PAÉZ - CAUCA"	POSITIVO
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b> La designación del municipio de Páez Cauca como ejecutor del proyecto responde a lo consignado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes. El municipio de Páez Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

  
MFC.  


	<b>FORMATO VOTACION</b>	Código: F-SPR-
		Página: 2 Versión: 1

<b>ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR: MUNICIPIO DE PAEZ NIT 800095980-2</b>		
<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
2018003190017	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA VEREDA MOSOCO, RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PAÉZ - CAUCA"	<b>POSITIVO</b>
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b> El municipio de Paéz es una entidad de naturaleza pública que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 cuenta con capacidad para contratar la instancia encargada de realizar la interventoría		

**2.- VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:**

<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)</b>	<b>PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)</b>	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
2018003190063	<b>CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA DE LA PLAZOLETA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ENRIQUE VALLEJO" DE TIERRADENTRO,</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS</b>		<b>AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE.</b>	<b>POSITIVO</b>	
		<b>AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES 2019-2020</b>	<b>NO APLICA</b>	
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 expedidos por la Comisión Rectora del SGR.</li> <li>• El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 48 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.</li> <li>• Valor del proyecto: \$849.861.519 de los cuales corresponden a (FCR 40% Fondo de Compensación Regional de municipio de Páez Cauca).</li> </ul>				

*A Gac*  
*A Hc*

	<b>FORMATO VOTACION</b>	Código: F-SPR-
		Página: 3 Versión: 1

<b>ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:</b> MUNICIPIO DE PAEZ NIT 800095980-2		
<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN</b> (positivo o negativo)
2018003190063	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA DE LA PLAZOLETA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ENRIQUE VALLEJO" DE TIERRADENTRO,	POSITIVO
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b> La designación del municipio de Páez Cauca como ejecutor del proyecto responde a lo consignado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes. El municipio de Páez Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

<b>ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR: MUNICIPIO DE PAEZ NIT 800095980-2</b>		
<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN</b> (positivo o negativo)
2018003190063	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA DE LA PLAZOLETA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ENRIQUE VALLEJO" DE TIERRADENTRO,	POSITIVO
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b> El municipio de Paéz es una entidad de naturaleza pública que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 cuenta con capacidad para contratar la instancia encargada de realizar la interventoría		

3.- VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y PRESUPUESTALES DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190131	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA LOMA GRUESA, MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA JAMBALÓ	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS	AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE.			POSITIVO
	AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES 2019-2020			POSITIVO
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos</li> </ul>				


	<b>FORMATO VOTACION</b>	Código: F-SPR-
		Página: 4 Versión: 1

- establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 expedidos por la Comisión Rectora del SGR.
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por COLDEPORTES. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 56 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.
    - Valor del proyecto: \$470.659.752,00 de los cuales corresponden a (FCR 40% 2017-2018 – 325.502.523, FCR 40 % 2019-2020 – 145.157.229 Fondo de Compensación Regional del municipio de Jambalo Cauca).

<b>ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:</b> MUNICIPIO DE JAMBALO NIT 891501047-9		
<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN</b> (positivo o negativo)
2018003190131	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA LOMA GRUESA, MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA JAMBALÓ	POSITIVO
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b> La designación del municipio de Jambalo Cauca como ejecutor del proyecto responde a lo consignado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes. El municipio de Jambalo Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

<b>ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR: MUNICIPIO DE JAMBALO NIT 891501047-9</b>		
<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN</b> (positivo o negativo)
2018003190131	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA LOMA GRUESA, MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA JAMBALÓ	POSITIVO
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b> El municipio de Jambalo es una entidad de naturaleza pública que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 cuenta con capacidad para contratar la instancia encargada de realizar la interventoría		

**4.- VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190107	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO, VEREDA EL JIGUAL, MUNICIPIO DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS	AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE.	POSITIVO		
	AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES 2019-2020	NO APLICA		

*Esc.*  
*RE.*  
*A.*

	<b>FORMATO VOTACION</b>	Código: F-SPR-
		Página: 5 Versión: 1

<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 expedidos por la Comisión Rectora del SGR.</li> <li>El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por COLDEPORTES. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 64 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.</li> <li>Valor del proyecto: \$564.245.434 de los cuales corresponden a (FCR 40% - Fondo de Compensación Regional del municipio de Rosas Cauca).</li> </ul>
---

<b>ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:</b> MUNICIPIO DE ROSAS NIT 800095983-4		
<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN</b> (positivo o negativo)
2018003190107	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO, VEREDA EL JIGUAL, MUNICIPIO DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b> La designación del municipio de Rosas Cauca como ejecutor del proyecto responde a lo consignado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes. El municipio de Rosas Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

<b>ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR: MUNICIPIO DE ROSAS NIT 800095983-4</b>		
<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>APROBACIÓN</b> (positivo o negativo)
2018003190107	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO, VEREDA EL JIGUAL, MUNICIPIO DE ROSAS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO
<b>JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:</b> El municipio de Rosas es una entidad de naturaleza pública que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 cuenta con capacidad para contratar la instancia encargada de realizar la interventoría		

**5.- VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190111	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN VILLA RICA, CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS	AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE.	POSITIVO		
	AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES 2019-2020	NO APLICA		

*Ejec.*  
*Mr.*  
*A*



## FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página: 6

Versión: 1

### JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 expedidos por la Comisión Rectora del SGR.
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, por ser proyecto Tipo. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 43.8 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.
- Valor total del proyecto: \$1.092.642.870 los cuales corresponden a:  
Inversión: Asignaciones directas del Departamento del Cauca \$ 655.225.345. De los cuales \$322.927.462 corresponden a Rendimientos financieros generados en la cuenta maestra.  
Operación: Recursos Propios Municipio de Villa Rica \$437.417.525

### ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:

DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190111	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN VILLA RICA, CAUCA	POSITIVO

### JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

La designación del Departamento del Cauca como ejecutor del proyecto responde a lo consignado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes. El Departamento del Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

### ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR: DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT 891580016-8

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190111	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN VILLA RICA, CAUCA	POSITIVO

### JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

El Departamento del Cauca es una entidad de naturaleza pública que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 cuenta con capacidad para contratar la instancia encargada de realizar la interventoría

### 6.- VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190141	ESTUDIOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: SAGRADA FAMILIA Y BOCA GRANDE DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

*Euc.*  
*H.*  
*H.*



	<b>FORMATO VOTACION</b>	Código: F-SPR-
		Página: 7 Versión: 1

<b>APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL BIENIO SIGUIENTE.</b>	POSITIVO
	<b>AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTALES 2019-2020</b>	NO APLICA

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 expedidos por la Comisión Rectora del SGR.
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 73 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.
- Valor total del proyecto: \$299.999.952 los cuales corresponden a: FCR 40%

**ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:**

LOPEZ DE MICAY NIT 800051168-9

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
201800319041	ESTUDIOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: SAGRADA FAMILIA Y BOCA GRANDE DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

La designación del municipio de López de Micay como ejecutor del proyecto responde a lo consignado en la Ley 1530 de 2012 y demás normas concordantes. El municipio de López de Micay cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

**ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR: LOPEZ DE MICAY NIT 800051168-9**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2018003190141	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: SAGRADA FAMILIA Y BOCA GRANDE DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO

**JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:**

El municipio de López de Micay Cauca es una entidad de naturaleza pública que en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 cuenta con capacidad para contratar la instancia encargada de realizar la interventoría

*Exec.  
A. M.  
A.*

 <small>Sistema General de Regalías</small>	<b>FORMATO VOTACION</b>	Código: F-SPR-
		Página: 8 Versión: 1

**6.- APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON LA SOLICITUD ACUERDO 045 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

<b>APROBAR AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
	2017003190191	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO SOBRE LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 2 Y CALLE 3, SOBRE LA CARRERA 1 CIENTO DIEZ METROS LINEALES DESDE CALLE 2 A SALIDA VEREDA LAS ACACIAS, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SOBRE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 1Y CALLE2, SOBRE LA CARRERA 3 PURACÉ		TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE III	\$ 662.705.432
	Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
	Municipios de PURACÉ	Fondo de Compensación Regional 40%	2017	\$ 662.705.432	NA	0
	Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PURACÉ NIT – 891500721-0				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE PURACÉ NIT – 891500721-0					

En constancia se firma el presente documento a los veintinueve (29) días del mes diciembre del año 2018,

Atentamente;



**OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**  
**GOBERNADOR DEL CAUCA**  
**C.C N° 76.318.220**

Aprobó: Dr. Eduard Hernán Mina Carabalí - Jefe Oficina Asesora de Planeación *Exec.*  
 Revisó: Mildred Iliana Ordoñez Quintero - Apoyo a la Coordinación SGR Cauca *Ho.*  
 Revisó/Editó: Angélica Sánchez Vásquez – Prof. Apoyo Financiero ST OCAD Cauca – SGR *JS*  
 María Fernanda Díaz Chaves – Prof. Apoyo Jurídico ST OCAD Cauca – SGR *MF*  
 Projectó: Katherine Chávez – Prof. de apoyo SUIFP ST OCAD Cauca – SGR *KC*

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno Nacional y Ministerio líder, en donde participa como delegado CAMILO ANDRES GUTIERREZ SILVA, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, para los proyectos puestos a consideración del OCAD Departamental del Cauca en la sesión realizada el día 29 de diciembre de 2018.

**1. Proyecto para viabilización, priorización, y aprobación:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018003190017	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA VEREDA MOSOCO, RESGUARDO INDÍGENA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PAÉZ - CAUCA"	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Información general del proyecto:**

1. Valor total del proyecto \$675.360.251. FCR 40% vigencia 2017-2018
2. Valor interventoría \$ 35.801.150.
3. Plazo de ejecución física y financiera 8 meses.
4. La alternativa contempla la construcción de una estructura metálica para la cubierta del área de juego y graderías, cubierta y red de aguas lluvias que permita a la población la realización de actividades recreo-deportivas de manera adecuada y sin exposición directa al sol y a la lluvia,

**Justificación del sentido del voto:**

1. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 045 de 2017.
2. El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por Coldeportes el día 28 de diciembre de 2018.
3. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 74.00 puntos, el cual supera el puntaje mínimo requerido establecido en el acuerdo 045 de 2017.
4. La Secretaría Técnica del OCAD emite certificación de cumplimiento de requisitos generales y sectoriales establecidos en el acuerdo 045 de 2017, con fecha 21 de diciembre de 2018.
5. EL municipio presenta solicitud de recepción de bienes y servicios para el siguiente bienio.

**Entidad pública designada como ejecutora:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Páez	800.095.980-2	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

El municipio de Páez es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza

**Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Páez	800.095.980-2	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**  
El municipio de Páez es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

**2. Proyecto para viabilización, priorización, y aprobación:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018003190131	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA LOMA GRUESA, MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Información general del proyecto:**

1. Valor total del proyecto \$ 460.659.752 distribuidos así:

Valor	Fuente	Vigencia
325.502.523	FCR 40%	2017-2018
145.157.229	FCR 40%	2019-2020

2. Valor interventoría \$ 30.790.825

3. Plazo de ejecución física y financiera es de 10 meses.

1. La alternativa plantea construir una losa en concreto estructural de 3000 PSI y una cubierta que protegiera dicha placa de concreto. Está cubierta consta de 6 pórticos en estructura metálica de acero A36 distanciados cada uno 6m cubriendo un área total de 16m \* 30m ósea 480m<sup>2</sup>. Estos pórticos reposaran sobre 12 pedestales con sus correspondientes zapatas además de una viga de cimentación que rodea todo el perímetro de la cancha también en concreto reforzado, esta para darle una mayor rigidez al conjunto. Sobre los pórticos de acero estructural A36 se colocaran las correspondientes correas en perfil metálico y tensores según el diseño correspondiente los cuales soportaran la cubierta trapezoidal. Estas cubiertas estarán dotadas de canales de aguas lluvias con sus correspondientes bajantes en tubería pvc que transportaran el agua lluvia a las canales de concreto y a los sumideros correspondientes, además estarán iluminados por 8 lámparas Led de 400W con su debida red eléctrica.

**Justificación del sentido del voto:**

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 045 de 2017.
- El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por Coldeportes el día 28 de diciembre de 2018.
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 56,00 puntos, el cual supera el puntaje mínimo requerido establecido en el acuerdo 045 de 2017.
- Presenta autorización COMFIS municipal de octubre 17 de 2018 en donde solicita la cofinanciación con cargo a vigencias futuras del FCR 40% vigencia 2019-2020
- La Secretaría Técnica del OCAD emite certificación de cumplimiento de requisitos generales y sectoriales establecidos en el acuerdo 045 de 2017, con fecha 21 de diciembre de 2018

	<b>FORMATO VOTACION</b>	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**Entidad pública designada como ejecutora:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Jambaló	891501047-9	POSITIVO
<b>Justificación del sentido del voto:</b> El Municipio de Jambaló es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza		

**Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Jambaló	891501047-9	POSITIVO
<b>Justificación del sentido del voto:</b> El Municipio de Jambaló es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

**3. Proyecto para viabilización, priorización, y aprobación:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018003190107	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO VEREDA EL JIGUAL, MUNICIPIO DE ROSAS DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Información general del proyecto:**

1. Valor total del proyecto \$564.245.434 fuente FCR 40% 2017-2018
2. Valor interventoría \$36.913.364
3. Plazo de ejecución física y financiera 7 meses.
4. La alternativa está orientada a cubrir con necesidad de un espacio adecuado para la realización de actividades de carácter comunitario de la Vereda: El Jigual y veredas vecinas , teniendo en cuenta las inclementes condiciones del clima, por lo que se construirá un escenario deportivo en la vereda El Jigual, el cual contará con: Placa de piso en concreto debidamente demarcada, gradería, una estructura metálica aporticada y una cubierta en teja termo acústica, zona de acceso, obras de manejo de aguas lluvias

**Justificación del sentido del voto:**

1. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 045 de 2017.
2. El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por Coldeportes el día 29 de Diciembre de 2018.
3. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 64,00 puntos, el cual supera el puntaje mínimo requerido establecido en el acuerdo 045 de 2017.
4. Mediante carta dirigida a la secretaría técnica solicita la recepción de bienes y servicios en la siguiente vigencia.
5. La Secretaría Técnica del OCAD emite certificación de cumplimiento de requisitos generales y sectoriales establecidos en el acuerdo 045 de 2017, con fecha 28 de diciembre de 2018.

 Sistema General de Regalías	<b>FORMATO VOTACION</b>	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

**Entidad pública designada como ejecutora:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Rosas	800.095983-4	POSITIVO
<b>Justificación del sentido del voto:</b> Municipio de Rosas es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza		

**Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Rosas	800.095983-4	POSITIVO
<b>Justificación del sentido del voto:</b> El municipio de Rosas es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza		

**4. Proyecto para viabilización, priorización, y aprobación:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018003190063	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA DE LA PLAZOLETA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "ENRIQUE VALLEJO" DE TIERRADENTRO, BELALCAZAR, PÁEZ CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Información general del proyecto:**

1. Valor total del proyecto \$ 849.861.519 fuente FCR 40% vigencia 2017-2018
2. Valor interventoría \$48.105.369
3. Plazo de ejecución física y financiera 10 meses.
4. La alternativa de solución contempla la construcción de una cubierta que permita a la población la realización de actividades de formación, educativas, deportiva, recreo-deportivas de manera adecuada y sin exposición directa al sol y a la lluvia, para la ejecución del mismo es necesario la realización de las siguientes actividades: Estructura en acero, que incluye soldadura, correas, tensores, anclajes, tornillería, platinas, pintura. Además, contempla la fabricación, suministro y montaje. Se realizará la instalación de la cubierta en teja termo acústica, Canal en lámina galvanizada calibre 22; Desarrollo = 50.

**Justificación del sentido del voto:**

1. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 045 de 2017.
2. El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Educación el día 28 de Diciembre de 2018.
3. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 48.00 puntos, el cual supera el puntaje mínimo requerido establecido en el acuerdo 045 de 2017.
4. Mediante carta dirigida a la secretaría técnica solicita la recepción de bienes y servicios en la siguiente vigencia.

5. La Secretaría Técnica del OCAD emite certificación de cumplimiento de requisitos generales y sectoriales establecidos en el acuerdo 045 de 2017, con fecha 28 de diciembre de 2018.

**Entidad pública designada como ejecutora:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Páez	800.095.980-2	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

Municipio de Páez es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza

**Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Páez	800.095.980-2	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

El municipio de Páez es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza

**5. Proyecto para viabilización, priorización, y aprobación:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018000030111	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN VILLA RICA, CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Información general del proyecto:**

1. Valor total del proyecto \$1.092.642.870 distribuidos así:

Valor	Fuente	Vigencia
\$655.225.345	Asignaciones directas del departamento	2017-2018
\$437.417.525	Recursos Propios Municipio Villa Rica	2017-2018

2. Valor interventoría \$36.120.504
3. Plazo de ejecución física y financiera 7 meses.
4. La alternativa de solución contempla la intervención a la infraestructura cultural mediante la disposición de escenarios y espacios apropiados, con material actualizado y novedoso, se espera aumentar los niveles de lectura de la población. La biblioteca cuenta con un área construida de 192.78 m<sup>2</sup> (biblioteca 153.09 m<sup>2</sup> servicios 39.69 m<sup>2</sup>) una plazoleta de 44.93 m<sup>2</sup> y un área de circulaciones exteriores de 173.62 m<sup>2</sup>, la cual tendrá una dotación mínima de 2.050 ejemplares y tendrá una capacidad de 70 puestos de lectura. El predio elegido para la construcción de la biblioteca está ubicado dentro del casco urbano, en un lugar de fácil acceso para toda la población, siendo la entidad territorial titular del mismo. El área del lote es de 620,60 m<sup>2</sup> con una inclinación aproximada de 5%, cumpliendo con los requerimientos mínimos para la implementación del diseño Tipo. El lote cuenta con disponibilidad de todos los servicios públicos y garantiza la prestación de los mismos

**Justificación del sentido del voto:**

1. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 045 de 2017.
2. El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por DNP el día 19 de Diciembre de 2018.
3. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 643.80 puntos, el cual supera el puntaje mínimo requerido establecido en el acuerdo 045 de 2017.
4. Solicita la recepción de bienes y servicios en la siguiente vigencia

**Entidad pública designada como ejecutora:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Departamento del Cauca	891580016-8	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

Departamento del Cauca es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza

**Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Departamento del Cauca	891580016-8	POSITIVO

**Justificación del sentido del voto:**

El Departamento del Cauca es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza

**6. Proyecto para viabilización, priorización, y aprobación:**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2018003190141	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACIÓN DE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAGRADA FAMILIA Y BOCA GRANDE DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

**Información general del proyecto:**

1. Valor total del proyecto \$ 299.999.952 fuente FCR 40% vigencia 2017-2018
2. Valor interventoría \$31.821.422
3. Plazo de ejecución física y financiera 6 meses.
4. La alternativa de solución plantea la realización de estudios y diseños para la formulación de dos proyectos de inversión: 1. construcción de cinco aulas, batería sanitaria y restaurante escolar en la institución educativa sagrada familia, sede principal del municipio de López de Micay, departamento del cauca. 2. construcción cuatro aulas, batería sanitaria y restaurante escolar en la Institución Educativa Bocagrande, sede principal del municipio de López de Micay, cauca.

**Justificación del sentido del voto:**

1. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos



- establecidos en el acuerdo 045 de 2017.
- El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Educación el día 29 de Diciembre de 2018.
  - El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 73.00 puntos, el cual supera el puntaje mínimo requerido establecido en el acuerdo 045 de 2017.
  - Solicita la recepción de bienes y servicios en la siguiente vigencia.
  - La Secretaría Técnica del OCAD emite certificación de cumplimiento de requisitos generales y sectoriales establecidos en el acuerdo 045 de 2017, con fecha 28 de diciembre de 2018.

**Entidad pública designada como ejecutora:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de López de Micay	800.051.168-9	POSITIVO
<b>Justificación del sentido del voto:</b> Municipio de López de Micay es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza		

**Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:**

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de López de Micay	800.051.168-9	POSITIVO
<b>Justificación del sentido del voto:</b> El municipio de López de Micay es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza		

**7. Aprobación de ajuste**

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO	APROBACIÓN
2017003190191	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO SOBRE LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 2 Y CALLE 3, SOBRE LA CARRERA 1 CIENTO DIEZ METROS LINEALES DESDE CALLE 2 A SALIDA VEREDA LAS ACACIAS, CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SOBRE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 1Y CALLE2, SOBRE LA CARRERA 3 PURACÉ	Incremento en el valor total del proyecto por Valor \$ 60.000.000 FCR 40% 2017-2018 (9.96%)	POSITIVO

**Información general del Ajuste:**

Tipo de Ajuste

- Tipo de Ajuste: incrementar hasta el 50% el valor total del proyecto. Para los recursos SGR solo podrán solicitarse y aprobarse incrementos que acumulados no superen el 20% del valor inicial del proyecto.
- El proyecto fue aprobado en OCAD cauca mediante acuerdo 12 de 21 de noviembre de 2017.

**Justificación del sentido del voto:**

- El ajuste presentado cumple con los requisitos establecidos en el acuerdo 045 de 2017.
- El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Transporte el día 28 de Diciembre de 2018.
- El ajuste solicita un incremento en el valor total del proyecto por valor de \$60.000.000 del FCR 40% el cual equivale al 9:96%.

*Camilo Andres Gutierrez Silva*

---

**Firma:**

**CAMILO ANDRES GUTIERREZ SILVA**

**C.C. 1.098.650.871**

**Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas**

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:**

**Resolución 016099 de SEPTIEMBRE 26 de 2018**